



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 404

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la realización del "Lanzamiento Ronda Uruguay 3 " y Data Rooms a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de setiembre del año en curso en la ciudad de Houston, Estados Unidos de Norte América;-----

RESULTANDO: I) que la "Ronda Uruguay 3 "es un llamado a licitación por Áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Zona Económica Exclusiva de Uruguay; -----

II) que se ofrecerán 17 áreas offshore, en las tres cuencas, con batimetrías desde 50 m hasta más de 4000 m de profundidad de agua. El Período Exploratorio tendrá un plazo de 8 años para las Áreas Tipo I y II y de 10 años para las Áreas tipo III. El plazo del contrato incluyendo el Período de Exploración es de 30 años, que podrá prorrogarse 10 años adicionales; -----

CONSIDERANDO: que debido a que la misma es convocada por autoridades de esta Cartera y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap), se considera relevante la participación del Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi, entre los días 18 al 21 para representarnos en esta oportunidad;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 148/992 de 03/04/92, 56/002 de 19/02/02, 90/002 de 14/03/02, Decreto Nº 07/009 de 02/01/09, Decreto Nº 108/015 de 07/04/15, Decreto Nº 118/016 25/04/16 y 206/016 de 04/07/2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Desígnase en Misión Oficial entre los días 16 y 22 de setiembre de 2017 al Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo

2012-8- - 2017

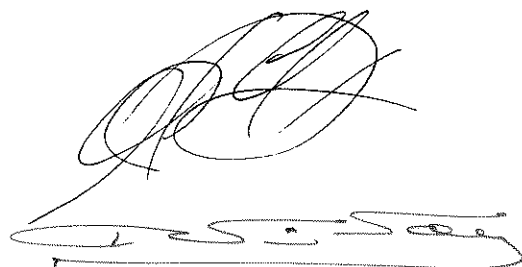
Moncecchi, a fin de participar en el Lanzamiento Ronda Uruguay 3 y Data Rooms a llevarse a cabo en la ciudad de Houston, Estados Unidos de Norte América.-----

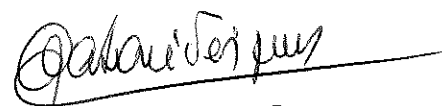
2º.- El viático diario correspondiente a 4 (cuatro) días completos y 1 (un) día abatido al 75 % en la ciudad de Houston, incrementado en un 40%, totalizando la suma de U\$S 1.655 (dólares americanos un mil seiscientos cincuenta y cinco), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Houston – Montevideo por un valor de U\$S 1.743 (dólares americanos un mil setecientos cuarenta y tres) el que podrá ser incrementado hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08. -----

4º.- La erogación respectiva se atenderá con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/90 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----




D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020